

PROVIDENCIA, 31 DIC 2013

EX.Nº 2756 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 118 y 124 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : 1.- El Oficio Nº12.414 de 17 de Diciembre de 2013, de la Contraloría General de la República.-

2.- El Informe Nº1.074 de fecha 20 de Diciembre de 2013, de la Directora Jurídica.-

**DECRETO :**

1.- Instrúyase una Investigación Sumaria para investigar los hechos denunciados por Oficio Nº12.414 de fecha 17 de Diciembre de 2013, de la Contraloría General de la República y determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.-

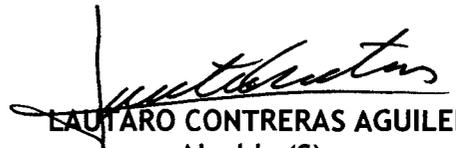
2.- Designase funcionaria investigadora a doña **PAOLA ROMAN FUENTEALBA**, a Contrata asimilada al Grado 6º E.M. de la Planta de Profesionales de este Municipio, quien dispondrá del plazo de 5 días para instruir la investigación sumaria.-

3.- Encomiéndase a la Dirección Jurídica la supervigilancia de la correcta y oportuna tramitación del presente proceso administrativo.-

4.- Corresponderá a la Dirección Jurídica notificar el presente Decreto a la funcionaria investigadora.-

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**PAULINA BRITO ASTROSA**  
Secretario Abogado Municipal (S)

  
**LAUTARO CONTRERAS AGUILERA**  
Alcalde (S)

LCA/PBA/mvas.-

Distribución:

Sra. Funcionaria Investigadora  
Administración Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Personas  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo  
Decreto en Trámite N° 3340 /